I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000682

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 09 JUN. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1178/2021; el Decreto Exento N°202/657/202; el artículo 53° de la Ley N°19.880 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0657/2021 se aprobó el convenio de fecha 27 de mayo de 2021 entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **Aparcaderos Custodias Nacionales (ACN)**.

D E C R E T O:

1. Invalídase el Decreto Exento N°202/0657/2021 en virtud de los dispuesto en el artículo 53 de la Ley N°19.880 que "Establece Bases de Los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/esq
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Página Web.